GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO – INCOLBALLET -

EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PÚBLICA No. 06-2026
MINIMA CUANTIA

El día 8 de mayo de 2026, en la Oficina del área jurídica del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, la Profesional Universitaria del área jurídica, **OLGA CRISITNA PEÑA SERNA,** identificada con la C.C. No. 1.112.300.695**,** procede de acuerdo a lo establecido en el numeral 18 de la Invitación Pública No. 06-2026, a realizar la apertura de sobres, la verificación y evaluación de las propuestas y ofertas presentadas dentro del presente proceso de contratación concordante a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3, 2.2.1.2.1.5.2 y demás normativa del Decreto 1082 de 2015; cuyo **OBJETO CONTRACTUAL** es: Contratar la preproducción, producción, realización y transmisión en vivo (streaming) del evento de rendición de cuentas de INCOLBALLET, con una duración aproximada de tres (3) horas, garantizando estándares de calidad técnica, narrativa audiovisual, estabilidad en la transmisión y la entrega de contenidos audiovisuales derivados.

ALCANCE DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá ejecutar integralmente las actividades requeridas para la realización del evento, incluyendo:

• Dirección y realización audiovisual del evento.
• Diseño narrativo, estructuración de guion técnico y escaleta del streaming.
• Producción técnica multicámara en calidad mínima 4K.
• Transmisión en vivo con estabilidad, monitoreo en tiempo real y control de señal.
• Captura y grabación de audio profesional durante el evento.
• Realización de ensayo general previo.
• Generación de contenidos audiovisuales derivados del evento.

Adicionalmente, el contratista deberá:

• Garantizar la calidad técnica de la producción, la continuidad de la señal y el respaldo de grabación.
• Implementar un enfoque narrativo dinámico, claro y coherente con el carácter institucional del evento.

• Asegurar que todo el contenido cumpla con estándares de comunicación pública y rendición de cuentas.

CRONOGRAMA

• Ensayo general: 13 de mayo de 2026, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.

• Evento (transmisión en vivo): 14 de mayo de 2026, a partir de las 10:00 a.m.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Podrán participar personas naturales o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

Formación académica: Profesional en áreas afines a la comunicación social, cine, televisión, medios audiovisuales o áreas relacionadas.

Experiencia: Experiencia comprobada en producción audiovisual y transmisión en vivo (streaming) de eventos, con mínimo tres (3) años de experiencia en el sector audiovisual en proyectos similares.

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá garantizar como mínimo la siguiente capacidad técnica:

- ❖ Cámaras y óptica:

• 1 cámara Sony FX3
• 2 cámaras Sony A7 IV
• Lentes: 24–70 mm, 28–75 mm y 17–28 mm

- ❖ Iluminación:

• 2 luces Amaran 200x
• 1 luz Amaran 150x
• 1 luz Ulanzi AL120

- ❖ Soporte y estabilización:

• 3 trípodes con cabeza fluida

- ❖ Audio:

• 4 micrófonos tipo podcast con audífonos (Zoom)
• Consola de sonido Zoom
• Micrófono para público

❖ Video y transmisión:

• Capturadora Blackmagic ATEM Mini Pro
• Monitor de transmisión en tiempo real
• Computador para streaming
• Conexión a internet estable y dedicada

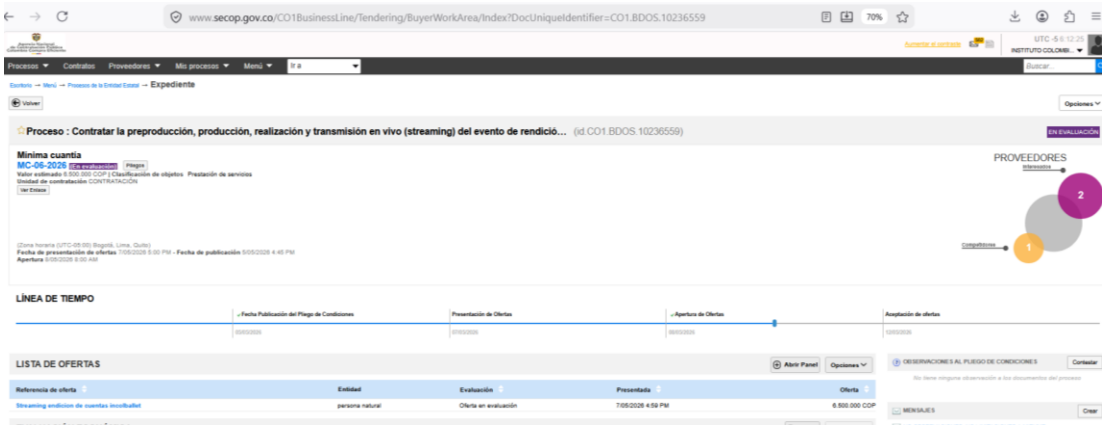
❖ Comunicación interna:

• Sistema de intercomunicación (mínimo 6 unidades) Entregables.

❖ El contratista deberá entregar:

• Grabación completa del evento en formato 4K (video y audio en crudo).
• Archivo final del streaming realizado.
• Ocho (8) piezas audiovisuales de aproximadamente un (1) minuto de duración cada una, que incluyan entrevistas a directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes.

Revisados los documentos suministrados por los ofertantes a través de la plataforma del SECOP II, se observa que se presentó una (1) oferta o propuesta que se relaciona a continuación de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial de INCOLBALLET, para esta invitación es de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6’500.000) M/CTE.



En tal sentido y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar la única oferta presentada correspondiente a **JUAN DIEGO ZAPATA RICO,** Identificado Cédula de Ciudadanía No.1.094.966.394 de Armenia, por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000)**, cumple con los requisitos habilitantes, experiencia y las especificaciones exigidas en la invitación pública No. 06-2026:

CAPACIDAD JURIDICA	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
Hoja de Vida de la Función Pública	SI
Registro Único Tributario	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	SI
Certificado vigente de Antecedentes Judiciales	SI
Certificado de medidas correctivas	SI
Certificado REDAM	SI
Certificado de Cámara de Comercio o el que haga sus veces	NO
Certificado de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República) de la perdona jurídica y del representante legal	SI
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la República) de la perdona jurídica y del representante legal.	SI
Libreta Militar de la persona natural si es hombre menor de 50 años de edad.	SI
Copia de afiliación al sistema de salud y pensión (si se trata de una Persona Natural) o certificación original del pago de aportes parafiscales (si se trata de una Persona Jurídica), expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es expedido por el Revisor Fiscal, fotocopias de la cedula de ciudadanía y Tarjeta Profesional de Contador público; el cual debe constar en el certificado de existencia y representación.	SI
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado según lo establecen los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, (Anexo No. 1)	SI
Hoja de Vida: Formación académica: Profesional en áreas afines a la comunicación social, cine, televisión, medios audiovisuales o áreas relacionadas. Experiencia: Experiencia comprobada en producción audiovisual y transmisión en vivo (streaming) de eventos, con mínimo tres (3) años de experiencia en el sector audiovisual en proyectos similares.	SI

EXPERIENCIA	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con la producción audiovisual y transmisión en vivo (streaming) de eventos institucionales o similares.	SI

Para tal efecto, deberá aportar como mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.	

EXPECIFICACIONES EXIGIDAS	**SI CUMPLE/ NO CUMPLE**
Carta de presentación de la oferta y Propuesta Económica	SI

El oferente presentó la documentación requerida y su oferta se encuentra habilitada

COMITÉ EVALUADOR

Realizó: Olga Cristina Peña Serna**-**Abogada Contratista – INCOLBALLET-Área Jurídica.